



BOLETIN OFICIAL

DE LA

PROVINCIA DE ZARAGOZA

Año CXXXIII

Jueves, 23 de junio de 1966

Núm. 142

Depósito Legal: Z, núm. 1 (1958)

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS LABORABLES

Administración: Palacio de la Diputación Provincial. Oficina de Rentas y Exacciones

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro después para los pueblos de la misma provincia (Ley de 3 de noviembre de 1887).

Las Leyes obligan en la Península, Islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiera otra cosa. (Código Civil).

Alcaldes y Secretarios reciban este ejemplar en el sitio de costumbre del siguiente.

Con más estrecha responsabilidad, los ejemplares de este Boletín, coleccionados ordenadamente, se verificarán al final de cada año.

SECCION CUARTA

Núm. 2.971

Recaudación de Contribuciones

Don Carlos Hinojar Escudero, Recaudador de contribuciones e impuestos del Estado de la Zona de Calatayud; Hago saber: Que en expediente ejecutivo de apremio que instruyo contra un deudor por débitos de contribución rústica correspondiente a los años 1961 al 1965, del término municipal de Morés, he acordado y se han practicado los embargos de fincas al deudor que a continuación se relaciona:

A Ignacio Giménez Gil: Un campo en la partida de "Escanilla", de 49 áreas 60 centiáreas de superficie, que linda: al Norte, con Emilio Morlanes; al Este, con río Jalón; al Sur, con Rosa Giménez, y al Oeste, con brazal.

El mismo: Un campo en la partida del "Prado", de 30 áreas de superficie, que linda: al Norte, con Julián García; al Este, con Francisco Serrano; al Sur, con José Giménez, y al Oeste, con camino.

Lo que se publica en este periódico oficial en trámite de notificación, determinada en el artículo 84 del Estatuto de Recaudación vigente, por lo que a deudores desconocidos o forasteros afecta, requiriéndole para que el plazo de ocho días; a contar desde el de la publicación del presente, se personen en este expediente o designe persona que lo represente en la localidad, y presente asimismo títulos de propiedad de las fincas embargadas.

Calatayud, 4 de junio de 1966. — El Recaudador, Carlos Hinojar Escudero. — Visto bueno: El Jefe del Servicio, (ilegible).

SECCION QUINTA

Núm. 2.990

Excmo. Ayuntamiento de Zaragoza

Acordada la celebración de concurso a fin de contratar las obras de construcción de un puente sobre el río Ebro, para acceso al barrio de la Alfocea, queda expuesto al público el respectivo expediente y condiciones aprobadas en la Secretaría municipal (Sección de Fomento) por el plazo de ocho días, a contar del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia, a efectos de reclamaciones, dentro del indicado plazo, respecto de las condiciones aprobadas.

Lo que se hace público a los efectos consiguientes.

Zaragoza, 10 de junio de 1966. — El Alcalde-Presidente, Cesáreo Alierta Perela. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.002

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el pasado día 8, acordó la aplicación y reparto de cuotas correspondientes a la contribución especial motivada por las obras de

pavimentación de la calle del Canal, y cuyo presupuesto asciende a la cuantía de pesetas 193.130'78.

El expediente al efecto instruido se expone al público por quince días, para reclamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

El expediente indicado se hallará de manifiesto, durante las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría general.

En el expresado plazo de exposición y ocho días después se admitirán por la Corporación las reclamaciones a que hubiere lugar.

Zaragoza, 10 de junio de 1966. — El Alcalde, Cesáreo Alierta. — Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 3.003

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria celebrada el pasado día 8, acordó aprobar una habilitación y suplemento de crédito, por un montante de 10.963.305'85 pesetas, por resto del superávit de la liquidación del presupuesto refundido de 1965, y transferencia dentro del propio presupuesto de gastos vigente.

Y en cumplimiento de lo determinado en el artículo 691 de la vigente Ley de Régimen Local, en relación con el artículo 682 de dicho texto legal, se expone el expediente al público por quince días hábiles, para re-

clamaciones, contados a partir del siguiente al en que aparezca este anuncio en el "Boletín Oficial" de la provincia.

Durante el expresado plazo se hallará de manifiesto el expediente, en las horas hábiles de oficina, en la Sección de Hacienda y Presupuestos de la Secretaría municipal.

Zaragoza, 11 de junio de 1966.—
El Alcalde, Cesáreo Alierla.—
Por acuerdo de S. E.: El Secretario general, Luis Aramburo.

Núm. 2.949

Comisaría de Aguas del Ebro

Nota-anuncio

D. Faustino Lacarta Sevilla, mayor edad, domiciliado en Bijuesca, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación.

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Vergal".

Municipio: Bijuesca (Zaragoza).

Rio: Manubles, margen izquierda. Linda: al Norte, Cristóbal Mateo Grecia; Sur, Rufino Pola Guillén; Este, peticionario, y Oeste, rio Manubles.

Volumen de la madera cortada:

Total, 4 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 4 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 310 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 310 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de junio de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.950

Nota-anuncio

D. Jónas Plano Biel, mayor de edad, domiciliado en Novallas, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "El Batán".

Municipio: Tarazona (Zaragoza).

Rio: Queiles, margen izquierda.

Linda: al Norte, Jacinto Plano Biel; Sur, camino; Este, rio Queiles, y Oeste, peticionario.

Volumen de la madera cortada:

Total, 25 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 25 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 800 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 800 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 10 de junio de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.951

Nota-anuncio

Don Camilo Felipe Tierra, mayor de edad, domiciliado en Torrijo de la Cañada, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Fábrica".

Municipio: Torrijo de la Cañada (Zaragoza).

Rio: Manubles, margen izquierda. Linda: al Norte, barranco de la Fábrica; Sur, Juan Santander Piquete; Este, peticionario, y Oeste, rio Manubles.

Volumen de la madera cortada:

Total, 3 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 3 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 300 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 300 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 28, Zaragoza).

Zaragoza, 11 de junio de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.953

Nota-anuncio

Don Severiano Gállego Herrero, mayor de edad, domiciliado en Portal Alto, 6, Maluenda, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "Muralla".

Municipio: Maluenda (Zaragoza).

Rio: Jiloca, margen derecha.

Linda: al Norte, con rio Jiloca; Sur, peticionario; Este, peticionario, y Oeste, rio Jiloca.

Volumen de la madera cortada:

Total, 7 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 7 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 500 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 500 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 23, Zaragoza).

Zaragoza, 7 de junio de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.954

Nota-anuncio

Don Florismildo Herrera Herrero, mayor de edad, domiciliado en calle Horno, Badules, provincia de Zaragoza, comparece ante esta Comisaría de Aguas en solicitud de autorización para cortar árboles, cuyos datos y circunstancias se indican a continuación:

Situación de la plantación a que afecta la corta:

Paraje o lugar: "La Venta".

Municipio: Badules (Zaragoza).

Río: Huerva, margen derecha.

Linda: al Norte, Flores Herrera y Joaquín Herrera; Sur, río Huerva; Este, acequia del río, y Oeste, río Huerva.

Volumen de la madera cortada:

Total, 8 metros cúbicos.

En terrenos de dominio público, 6 metros cúbicos.

Precio de la misma en pie:

Señalado por el interesado, 200 pesetas metro cúbico.

Calculado por esta Comisaría, pesetas 200 metro cúbico.

Carácter de la corta:

Explotación maderera.

Lo que se hace público para general conocimiento, pudiendo quienes se consideren perjudicados con esta petición dirigir por escrito las reclamaciones pertinentes ante esta Comisaría de Aguas o ante las Alcaldías correspondientes en que también se expone al público este anuncio, dentro del plazo de veinte días a partir

de esta publicación en el "Boletín Oficial" de la provincia o de aquella exposición en las Alcaldías, respectivamente, plazo durante el cual estará de manifiesto el expediente, a las horas hábiles, en las oficinas de esta Comisaría (General Mola, 23, Zaragoza).

Zaragoza, 8 de junio de 1966.—
El Comisario Jefe, Juan Reguart.

Núm. 2.972

Delegación de Industria

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Saltos Unidos del Jalón", S. A. (avenida de Madrid, 123, Zaragoza).

Finalidad: Suministro a granja avícola de don Sixo Ruiz y sector próximo en Calatorao.

Origen: SET. "Sector Arrabal".

Término: SET. proyectada

Características: Tensión de servicio 15 KV.

Longitud: 1.621 metros.

Presupuesto: 175.469'98 pesetas.

Procedencia de los materiales: Nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios afectados:

Término municipal de Calatorao:
1, Excmo. Ayuntamiento de Calatorao. 2, Miguel Poza, era. 3, camino. 4, Miguel Poza, era. 5, camino. 6, Ramiro Garcés. 7, camino. 8, Ramiro Garcés. 9, camino. 10, Ramiro Garcés. 11, camino. 12, Ramiro Garcés. 13, Enrique Tejero, era. 14, camino. 15, Enrique Tejero, era. 16, Martín Zaragozano, era. 17, camino. 18, Martín Zaragozano. 19, camino. 20, Manuel Longares. 21, Bernardino Sediles, era. 22, Vda. de Dionisio Martínez, era. 23, línea telefónica abonado 128 de Calatorao. 24, Vda. de Dionisio Martínez. 25, camino. 26, Vicente Izquierdo, alfalfa. 27, brazal. 28, Genaro Poza, barbecho. 29, Pascual Casedas, alfalfa y barbecho. 30, brazal. 31, Dionisio Heredia, barbecho. 32, Teodoro García, barbecho. 33, Sarguera Cudillo. 34, Mariano Urgel. 35, carretera Longares-Calatorao, kilómetro 19, hectómetro 8. 36, Mariano Urgel, habas. 37, Florencio Poza, barbecho. 38, Francisca Monteagudo. 39, Pedro Moreno, alfalfa. 40, Escu-

rrero Mazuelo. 41, Manuel Villa, alfalfa. 42, camino. 43, José Sancho, barbecho. 44, acequia del Espino. 45, Genaro Poza, alfalfa. 46, camino.

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (General Franco, núm. 126, de Zaragoza), en el plazo de treinta días a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 4 de junio de 1966.—
El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.973

A los efectos previstos en la Ley 10 de 1966, de 18 de marzo, y Orden ministerial de 9 de febrero de 1966, se abre información pública sobre la instalación de la siguiente línea eléctrica:

Peticionario: "Eléctricas Reunidas de Zaragoza", S. A. (calle San Miguel, número 10, Zaragoza).

Finalidad: Línea Garrapinillos - Casetas, para suministro a fábrica "El Águila" y ampliación del suministro industrial en la localidad.

Características: Tensión 45 KV.

Longitud: 4.417 metros.

Presupuesto: 1.269.839 pesetas.

Procedencia de los materiales: nacional.

Se solicita imposición de servidumbre de paso.

Relación de propietarios afectados:

Término municipal de Zaragoza:

1, Línea eléctrica a 45 KV. Ensancha Alagón.

2, Mario Ibáñez Ruiz, alfalfa-trigo (Agustina de Aragón, 59, primer, Zaragoza).

3, Camino.

4, Mario Caró Frias Salazar, trigo (Paseo Pamplona, 1, Zaragoza).

5, Línea eléctrica 15 KV., de "Eléctricas Reunidas de Zaragoza".

6, Felipe Maurel Gracia, frutales y alfalfa (Torre del Ronco, Garrapinillos).

7, Silvestre Martínez Bona, verduras (Barrio de los Gitanos, Garrapinillos).

8, Pedro Navarro Gracia, alfalfa (barrio de los Gitanos, Garrapinillos).

9, Camino.

10, Línea Telefónica C. T. N. E.

11, Juan Manuel Condoya Oscoz, frutales y trigales (Costa, 3, Zaragoza).

12, Línea eléctrica de N. T.

13, Camino.

14, Sindicato de Riegos (Garrapiniillos).

15, José Fatás Cerrada, alfalfa y maíz (Portillo, 9, Utebo).

16, S. E. T. Torre Brualla,

17, Camino.

18, María Pliar Orera Nicolau, maíz (Torre Cabanillas, Garrapiniillos).

19, Camino.

20, Pascual Brualla Pinilla, yermo (Paridera Artazos, Utebo).

21, Camino.

22, José Fatás Cerrada, labor (Portillo, 9, Utebo).

23, Pascual Brualla Pinilla, labor y alfalfa (Paridera Artazos, Utebo).

24, José Salas Anchelergues, remolacha-cereales (Cercanías, Venta de Caro, 120, D).

25, Carlos Soláns Manero, labor (Zurita, 3, Zaragoza).

26, José García Bois, maíz (carretera Logroño, Utebo).

27, Benito Calvo Faure, labor (afueras, Utebo).

28, Pablo Sariñena Tella, huerta (avenida Zaragoza, 15, Utebo).

29, Antonio Berdejo Máñez, maíz (General Franco, 142, Zaragoza).

30, Antonio Berdejo Máñez, frutales (General Franco, 142, Zaragoza).

31, Manuel Candau Uriel, frutales (Calvo Sotelo, 33, Utebo).

32, Línea telefónica C. T. N. E.

33, Obras Públicas.

34, Carretera Zaragoza - Logroño, kilómetro 9772.

35, Línea telefónica C. T. N. E.

36, Cervezas "El Aguila", fábrica (carretera Logroño, Casetas).

Todas aquellas personas o entidades que se consideren afectadas podrán presentar sus escritos con las alegaciones oportunas en esta Delegación de Industria (General Franco, 126, Zaragoza), en el plazo de treinta días, contados a partir de la publicación de este anuncio.

Zaragoza, 3 de junio de 1966.—El Ingeniero Jefe, G. Renom de Padreny.

Núm. 2.970

Jefatura de Obras Públicas

Nota-anuncio

Se ha recibido en esta Jefatura solicitud de don Angel Marcuello, don Pablo Ferrer y Talleres Ferreres, para realizar el tendido de tubería en una longitud de 100 metros lineales, en terrenos contiguos a la carretera N-II Madrid a Francia por La Junquera, punto kilométrico 325,800 al 325,900.

Lo que se hace público para general conocimiento a los efectos previstos en el artículo 48 b) del vigente Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras, para que quienes se crean perjudicados puedan presentar las alegaciones pertinentes en el plazo de quince días hábiles, a partir de la publicación de la presente nota-anuncio.

Zaragoza, 14 de junio de 1966. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 2.974

Magistratura de Trabajo núm. 1

Don José Lueña del Muro, Magistrado del Trabajo número 1 de Zaragoza y su provincia;

Hago saber: Que en méritos de los autos ejecutivos número 1.630 de 1965 seguidos a instancia de Compañía de Seguros Mapfre, contra Rosario Giménez Saavedra, por débitos de Compañía de Seguros, se sacan a segunda pública subasta los bienes que a continuación se indican:

Un camión "Pegaso", matrícula "Victoria", 5262. Valorado en 150.000 pesetas.

Se señala para la subasta el día 2 de julio, a las once horas de su mañana, la cual se celebrará en la sala-audiencia de esta Magistratura de Trabajo.

Los citados bienes se hallan depositados bajo la custodia de doña Rosario Giménez Saavedra, en Tauste (calle del General Yagüe), donde podrán ser examinados libremente. Se advierte que no se admitirán posturas que no cubran los dos tercios de la tasación, que el remate podrá hacerse en calidad de ceder a tercero y que los licitadores vienen obligados a consignar previamente en la Mesa de la Magistratura, o en la Caja de Depósitos de la Delegación de Hacienda, el 10 por 100 efectivo del valor de los bienes sobre los que deseen pujar, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Zaragoza a dieciséis de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Magistrado, José Lueña del Muro. — El Secretario, (ilegible).

SECCION SEXTA

Núm. 3.010

GALATAYUD

El Excmo. Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día 17 del mes actual, aprobó, con el "quórum" que señala el art. 780 - 2 de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, las bases para concertar un préstamo con el Banco de

Crédito Local de España, cuyas características principales son las siguientes:

Importe: 5.583.356'65 pesetas.

Finalidad: Obras de conducción de aguas potables.

Intereses y comisión: 5'25 por 100 anual.

Plazo de amortización: 30 años.

Anualidad de amortización e intereses: 373.621'11 pesetas.

Garantías: 132.000 pesetas nominales Deuda perpetua interior 4 %; compensación de carácter mínimo a percibir según artículo 8.º Ley 85 de 1962; recursos especiales para amortización de empréstitos del Decreto Ley de 11 de septiembre de 1953 (10 por 100 sobre cuotas tesoro contribución urbana y 5,76 % sobre las mismas cuotas del impuesto industrial, cuota licencia fiscal).

Para hacer frente al servicio de intereses y amortización se utilizarán los recargos de los apartados B) y C) del artículo 3.º del Decreto de 1 de febrero de 1952, modificado por Decreto - Ley de 11 de septiembre de 1953, que se hallan debidamente autorizados por los Ministerios de Hacienda y Obras Públicas.

Lo que se hace público a efectos de reclamaciones por el plazo de quince días.

Calatayud, 18 de junio de 1966.— El Alcalde, Antonino Gil.

Núm. 2.962

C A S P E

Subasta

El Excmo. Ayuntamiento de Caspe, con autorización ministerial, ha acordado enajenar, mediante subasta pública, los inmuebles de su propiedad siguientes:

1.º Un local de 21 metros cuadrados de superficie, planta baja, con entrada por la calle de Zaragoza, número 49, sobre el cual existe una construcción particular.

El precio que ha de servir de base para la licitación es de 10.500 pesetas.

2.º Una parcela erial en la partida "Puño Gordo", de 12-97-63 hectáreas. Es la parcela núm. 5 del polígono 32.

El precio base es de 60.000 pesetas.

3.º Terreno baldío, en la carretera de Maella, de 2.280 metros cuadrados. Es la parcela 1 y 2 del polígono 69 (Parte).

Precio base 50.160 pesetas.

4.º Terreno, en la calle de Gumá, de 955,20 metros cuadrados de super-

ficie, dividido en 6 parcelas edificables, según plano.

Este terreno se subasta por parcelas independientes, señaladas en el plano con los números 1 al 6, de las características siguientes:

Parcelas números 1, 2 y 3. De 159,20 metros cuadrados, cada una, con una fachada de 9,95 metros por 16 metros de fondo.

Precio de tasación de cada una, pesetas 103.480.

Parcelas números 4, 5 y 6. De 159,20 metros cuadrados, cada una, con una fachada de 9,95 metros por 16 metros de fondo.

Precio de tasación de cada una, pesetas 119.400.

5.º Terreno baldío, en la plaza del Compromiso, de 444 metros cuadrados de superficie, dividido en seis parcelas edificables, según plano.

Este terreno se subasta por parcelas independientes y son objeto de este expediente las que a continuación se señalan:

Parcela número 1. De 126 metros cuadrados de superficie, con una fachada de 14 metros por 9 metros en el fondo.

Tasación, 31.500 pesetas.

Parcela número 5. De 90 metros cuadrados, de forma irregular, con una longitud aproximada de fachada anterior de 10 metros con 8 metros de fachada posterior.

Tasación, 9.000 pesetas.

Parcela núm. 6. De 40 metros cuadrados, de forma irregular, con una longitud de fachada anterior de 4,50 metros y posterior de 3,50 metros.

Tasación, 4.000 pesetas.

Tipo de licitación en alza: La tasación de cada uno de los inmuebles antes relacionados.

Fianza provisional: El 2 % del tipo de tasación.

Fianza definitiva: El 6 % del precio de adjudicación.

Desde el día siguiente al de la inserción en el "Boletín Oficial del Estado" y hasta las doce horas del vigésimo día hábil al de la publicación del mismo, podrán presentarse propuestas en la Secretaría municipal, redactadas conforme al modelo que se inserta, reintegradas con pólizas de 6 pesetas, sello municipal de 6 pesetas y sello de la Mutualidad de Funcionarios de Administración Local de 10 pesetas, debiendo acompañar resguardo del depósito de la fianza provisional y declaración jurada de no estar incurso en la incapacidad de los artículos 4 y 5 del Reglamento de Contratación.

El pliego de condiciones y normas referentes a la presentación de pliegos y

demás documentos del expediente se encuentran de manifiesto, en la Secretaría municipal, por un plazo de ocho días, a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial del Estado", y, de no producirse reclamación alguna contra el mismo, la subasta tendrá lugar, en el Ayuntamiento de esta ciudad, a las once horas del siguiente día hábil al de la presentación de plicas, presidiendo el acto el señor Alcalde o Concejal delegado, del que dará fe el Secretario de la Corporación.

El importe de la adjudicación definitiva se hará efectivo en el momento de formalizarse la escritura pública de transmisión.

Regirán como normas complementarias las que contiene el Reglamento de Contratación Municipal.

Caspe, 16 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Modelo de proposición

Don, mayor de edad, vecino de, con documento de identidad número, enterado de las condiciones bajo las cuales se ha de adjudicar, acepto todas y cada una de dichas condiciones y ofrezco por el remate la cantidad de

En cumplimiento de lo dispuesto, acompaño documento acreditativo de la fianza provisional, así como declaración jurada a los efectos de los artículos 4.º y 5.º del Reglamento de Contratación.

(Fecha, y firma del proponente).

Núm. 2.963

F A B A R A

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento los siguientes documentos para 1966, pudiendo presentar los vecinos contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Padrón del arbitrio municipal sobre blanqueo de fachadas.

Idem íd. sobre tribunas y balcones.

Idem. íd. sobre vertido de canalones.

Fabara, 15 de junio de 1966. — El Alcalde, (ilegible).

Núm. 2.937

PINA DE EBRO

Aprobado el anteproyecto de presupuesto extraordinario formado para adicionar el presupuesto extraordina-

rio aprobado en 25 de octubre de 1962 por el Ilmo. señor Delegado de Hacienda, para satisfacer el importe de la terminación del pago de las obras de construcción de "dique de defensa de Pina de Ebro", y "conducción de agua para el abastecimiento de esta villa (1.ª fase)", por medio de préstamo que se ha concedido por el Banco de Crédito Local de España (Madrid), se hallará expuesto dicho documento en la Secretaría municipal por término de quince días, en que podrá ser examinado por cuantos lo deseen, y durante cuyo período podrán formular cuantas reclamaciones u observaciones estimen convenientes los habitantes de este término municipal y demás personas a que se refiere el apartado a) del artículo 683, de la vigente Ley de Régimen Local.

Lo que se hace público por medio del presente, a los efectos del art. 696, número 2, de la referida Ley de Régimen Local, texto refundido de 24 de junio de 1955, para general conocimiento.

Pina de Ebro, 14 de junio de 1966. El Alcalde, Manuel Aznárez.

Núm. 2.999

VILLADOZ

Por el plazo y a los efectos reglamentarios se hallan expuestos al público en el tablón de anuncios de esta Alcaldía los siguientes documentos:

Ordenanza por ocupación de la vía pública y puestos públicos con vehículos de motor.

Villadoz, 20 de junio de 1966. — El Alcalde, José Martín.

SECCION SEPTIMA

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA

Núm. 2.984

JUZGADO NUM. 1

Don Ricardo Mur Linares, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 1 de Zaragoza;

Hago saber: Que en juicio declarativo de mayor cuantía número 222 de 1966, promovido ante este Juzgado por don Fernando Tormo García, mayor de edad, casado y de esta vecindad, representado por el Procurador don Manuel Sancho Castellano, se ha acordado, en providencia de esta fe-

cha, conferir traslado de la demanda con emplazamiento al demandado don Vicente Daras Nebot, mayor de edad, casado, industrial y vecino de Zaragoza, con domicilio en León XIII, número 22, para que dentro del término de nueve días improrrogables comparezca en autos personándose en forma, bajo los apercibimientos a hubiere lugar en derecho.

Al mismo tiempo se notifica a dicho demandado que con fecha veintisiete de mayo último se practicó embargo preventivo en bienes de su propiedad, el cual fue ratificado por auto de fecha 31 del mismo mes.

Y para notificación y emplazamiento al expresado demandado se expide el presente en Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Ricardo Mur.— El Secretario, Luis Márquez.

Núm. 3.014

JUZGADO NUM. 2

Don Joaquín Cereceda Marquinez, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 2 de Zaragoza;

Por el presente edicto se hace saber: Que en el juicio ejecutivo número 500 de 1965 instado por "Ballesteros y López", S. L., representada por el Procurador don Luis del Campo, contra la señora viuda de Pedro Belda, se sacan a subasta por primera vez los siguientes bienes:

1. Dos colchones "Flex", de 1'35 x 1'80. Valorados en 3.600 pesetas.

2. Dos colchones "Flex", de 1'05 x 1'80. Valorados en 3.000 pesetas.

Total, 6.600 pesetas.

Todos en estado nuevos.

Dicha subasta tendrá lugar, en la sala de audiencia de este Juzgado, el día 11 de julio próximo, a las doce de su mañana, y para tomar parte en la misma deberán los licitadores depositar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 de la tasación y acreditar su personalidad, sin cuyos requisitos no serán admitidos; no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes de la tasación; siendo el depositario don Francisco Belda (calle Galileo, número 6, Tomelloso).

Dado en Zaragoza a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Joaquín Cereceda.— El Secretario, Francisco Solchaga.

Núm. 2.946

JUZGADO NUM. 4

Cédula de notificación

El señor Juez de instrucción del Juzgado número 4 de esta capital, en proveído de esta fecha dictado en ejecutoria de la sentencia de la Ilma. Audiencia Provincial de Zaragoza dimanante de la causa número 659 de 1965, sobre tentativa de robo, contra los penados Bienvenido Girón Pérez, Manuel Sánchez Julián, Antonio Balaguer Yagüe, Eloy Bagüés Jaraba y José Manresa Ostalé, tiene acordada la publicación de la presente en el "Boletín Oficial" de esta provincia a fin de hacer saber a Julia Navarro Casado y Francisco Buj Mallén que los referidos procesados han sido condenados a que abonen a los mismos 1.300 pesetas y 5.520, respectivamente.

Y para que sirva de notificación a dichos perjudicados expido y firmo la presente en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis.— El Secretario judicial, Vicente Herce.

Núm. 3.016

JUZGADO NUM. 4

Don Luis Arrazola García, Magistrado, Juez de primera instancia del Juzgado número 4 de Zaragoza;

Hago saber: Que en este Juzgado y al número 88 de 1966 se tramitará autos de juicio ejecutivo a instancia de "Actividades Agrícolas Aragonesas", S. A., representada por el Procurador señor Romeo Cantín, contra don Esteban Villa Rodrigo, vecino y domiciliado en Pinoso, en los que he acordado sacar a la venta en pública primera subasta los bienes embargados a dicho demandado que luego se describen, señalando para ello la audiencia del día 11 de julio próximo, a las once horas:

Máquina de coser marca "Hexagús", de dos cajones. Valor, 4.500 pesetas.

Aparato de radio marca "Philips", de cinco lámparas, en 1.800 pesetas.

Suma total, 6.300 pesetas.

Se advierte a los licitadores que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en el Juzgado el 10 por 100 de la tasación, y que no se admitirán posturas inferiores a los dos tercios de la misma.

Dado en Zaragoza a diez de junio de mil novecientos sesenta y seis.— El Juez, Luis Arrazola García.— El Secretario, Vicente Herce.

Núm. 3.015

CALATAYUD.

Don Jesús Marina Martínez-Pardo, Juez de primera instancia de Calatayud y su partido;

Hace saber: Que en este Juzgado, por clausura del Juzgado de primera instancia de Ateca, se tramita juicio ejecutivo, promovido por la Caja de Ahorros de la Inmaculada Concepción de Zaragoza, contra don Eladio Marco Muel y doña Angeles Solórzano Barra, vecinos de Monterde, y en ejecución de sentencia se ha acordado sacar a pública subasta, por segunda vez y término de veinte días, la siguiente finca:

Finca rústica sita en el término municipal de Monterde, en la partida de "Campillo", de 750 yugadas, igual a 4 hectáreas 60 centiáreas, lindante: al Norte, otro de Joaquín Aparicio; Sur, barranco; Este, camino, y Oeste, otro de Pascual Gimeno, que se halla inscrita al tomo 899, libro 34, folio 111, finca núm. 2.986, inscripción 1.ª Valorada en pesetas 120.000.

El acto del remate tendrá lugar, en la sala de audiencia del Juzgado de primera instancia de Calatayud, a las doce horas del 30 de julio próximo.

Advirtiéndose a los posibles licitadores:

1.ª Que dicha finca sale a subasta con la rebaja del 25 por 100 del tipo de tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo, pudiéndose hacer a calidad de ceder el remate a un tercero.

2.ª Que la finca se saca a subasta a petición de la parte actora, a pesar de no haber presentado dentro del plazo legal los ejecutados los títulos de propiedad.

3.ª Que el adjudicatario debe aceptar la subsistencia de las cargas anteriores y preferentes, si las hubiere, subrogándose en la obligación de satisfacerlas, sin que el precio que ofrezca el rematante se pueda destinar a su extinción.

4.ª Que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente en la Mesa del Juzgado, o en la Caja de Depósitos, una cantidad igual, por lo menos, al 10 por 100 efectivo del valor de la finca embargada, que es el indicado anteriormente, con la rebaja del 25 por 100, y sin cuyo requisito no serán admitidos.

Dado en Calatayud a catorce de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez de primera instancia, Jesús Marina Martínez-Pardo. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 2.909

C A S P E

El Juez de primera instancia e instrucción de Caspe y su partido;

Hace saber: Que el Procurador de los Tribunales don Manuel F. Anós Hernández ha causado baja a los efectos del artículo 26 del Estatuto de Procuradores; dentro del plazo de seis meses deberán presentarse las reclamaciones.

Caspe, diez de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, (ilegible). — El Secretario del Juzgado, (ilegible).

Núm. 2.926

LA ALMUNIA DE DOÑA GODINA

Don Jorge Madurga Cuervas, Juez de primera instancia accidental de la Almunia de Doña Godina y su partido;

Hago saber: Que en este Juzgado, y bajo el número 29 de 1966, se tramita expediente de dominio instado por el Procurador don Pedro Lizárraga Sañmartín, en nombre y representación de don Luciano Lahoz Gil, mayor de edad, y vecino de Alpartir (cuantía pesetas 40.550), para inmatriculación en el Registro de la Propiedad de este partido de las siguientes fincas rústicas sitas en términos de Morata de Jalón y Alpartir, respectivamente:

En término de Morata de Jalón:

1. Campo en "La Sardilla", de 9 áreas 40 centiáreas; lindante: al Norte, Antonio Yus; Este, Tomás Giménez, y Oeste, Angeles Forcey. Es la parcela 58 del polígono 10.

2. Campo en la misma partida, de 18 áreas 80 centiáreas; lindante: al Norte, Sur y Este, con Ayuntamiento, y al Oeste, con acequia. Es la parcela 59 del polígono 10.

3. Campo en el mismo paraje, de 11 áreas 20 centiáreas; lindante: al Norte, Angeles Forcey; Este, acequia, y Oeste y Sur, Angeles Forcey. Representa en el Catastro la parcela 60 del polígono 10.

4. Campo en el mismo paraje de "La Sardilla", de 22 áreas; lindante: Norte, camino de Santa Cruz; Este, Ruperto Gimeno; Sur, río Grío, y Oeste, Francisco Gimeno. Es la parcela 90 del polígono 10,

5. Campo en "La Sardilla", de 29 áreas 40 centiáreas, que linda: al Norte, con acequia; Este, camino de El Frasno; Sur, camino de Santa Cruz, y Oeste, Matías Gimeno. Es la parcela 90 del polígono 10.

6. Campo en la misma partida "La Sardilla", de 1 hectárea 25 áreas 80 centiáreas de extensión, divididas así: 50 áreas de cereal y 78 áreas 80 centiáreas de olivar. Es la parcela 91 del polígono 10 y linda: por el Norte, con Julián Aznar; Sur y Este, Ayuntamiento, y Oeste, Emeterio Gimeno. Tiene una renta asignada.

7. Campo en la misma partida de "La Sardilla", de 38 áreas 80 centiáreas, que linda por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Representa en el Catastro la parcela 96 del polígono 10.

8. Campo en "La Sardilla", de 86 áreas 25 centiáreas, lindante por los cuatro puntos cardinales con Ayuntamiento. Representa en el Catastro la parcela 99 del polígono 10.

9. Campo en "Valdargal", de 8 áreas 40 centiáreas; lindante: al Norte, acequia; Este, acequia; Sur, Bernardo Longares, y Oeste, río Grío. Es la parcela 17 del polígono 11.

En término de Alpartir:

10. Campo en el paraje de "Lo de La Almunia", de 38 áreas 80 centiáreas; lindante: al Norte, Andrés Marín; Este, Francisco Moneva; Sur, Cristóbal Tomey, y Oeste, Purificación Moneva. Está dedicado a viña y representa en el Catastro la parcela 92 del polígono 6.

Por medio del presente se cita a las personas ignoradas a quienes pueda perjudicar la inscripción para que en término de diez días puedan oponerse al expediente si les conviniere.

Dado en La Almunia de Doña Godina a siete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Jorge Madurga Cuervas. — El Secretario, (ilegible).

Núm. 3.007

HUESCA

Anulación de requisitoria

Por la presente se anula y deja sin efecto la requisitoria llamando al procesado Basilio García Jurado, en el sumario 103, rollo 509 de 1955, sobre hurto, que se publicó en el "Boletín Oficial" de esta provincia número 137, correspondiente al 17 de junio de 1957, en virtud de haberse declarado extinguida la responsabilidad penal mediante auto de 10 de junio de 1966, dictado por la Ilustrísima Audiencia Provincial de Huesca,

Dado en la ciudad de Huesca a diecisiete de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez instructor accidental, Celedonio Ceña. — El Secretario, (ilegible).

JUZGADOS MUNICIPALES

Núm. 2.927

JUZGADO NUM. 3

Don Rogelio Gállego Moré, Juez titular del Juzgado municipal número 3 de esta ciudad;

Hago saber: Que para pago del crédito y costas del juicio de cognición número 82 del año 1966, que se sigue en este Juzgado a instancia de Julián Ullate Soler, representado por el Procurador señor Bibián, contra don Luis Prieto ("Muebles Metálicos Prieto"), vecino de Zamora, sobre reclamación de pesetas, he acordado sacar a la venta en pública y primera subasta los bienes siguientes:

Una máquina de taladrar "Pie", eléctrica, de columna, con un motor acoplado de 3 HP. marca "A. E. G.", trifásico, número 154764, tipo B. 2274, 1,5 CV. 1420 R. M. Valorada en 20.000 pesetas.

Una máquina de taladrar y tornear marca "Asideh", eléctrica, y con su motor acoplado de 0,95 HP., marca "Zaldi", S. A., tipo ZY-1264, número 31493, de 1 HP. Valorada en pesetas 5.000.

Una máquina de plegar chapa, marca "Collado", accionada a mano, número 251, tipo T. M. C. B., longitud útil 1050 milímetros, espesor máximo a doblar 1,5 milímetros. Valorada en 8.000 pesetas.

Para cuyo acto de subasta que tendrá lugar en este Juzgado (sito en plaza del Pilar), he señalado el día 7 de julio próximo, a las diez horas, previniéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirve de tipo a esta subasta, y que los bienes se encuentran en poder del demandado don Luis Prieto, domiciliado en la calle de Víctor Gállego, número 37, de Zamora.

Dado en Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Rogelio Gállego Moré. — Por S. M.: El Secretario, Julián Prieto.

Núm. 2.928

JUZGADO NUM. 4

Don Joaquín Gallardo Egea, Secretario del Juzgado municipal número 4 de los de esta ciudad

Certifico: Que en el juicio de faltas seguido en este Juzgado con el número 226 de 1966 ha recaído la sentencia cuyas cabecera y parte dispositiva dicen:

"Sentencia. — En Zaragoza a 11 de junio de 1966. — El señor don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal del Juzgado número 4; habiendo visto las presentes diligencias de juicio verbal de faltas seguido entre partes: de una el Ministerio fiscal, en representación de la acción pública, y Rafael Giménez Cuartero, como denunciante, y Mariano Badell Suñid, de la otra, como denunciado, cuya edad y demás circunstancias constan anteriormente, y resultando...

Fallo: Que debo de condenar y condeno al denunciado Mariano Badell Suñid, como autor responsable de una falta de daños, a la pena de 150 pesetas de multa y costas del juicio.

Así por esta mi sentencia lo pronuncio, mando y firmo. — Ricardo Soto". (Rubricado).

Publicación. — Leída y publicada fue la anterior sentencia por Su Señoría, que la dictó estando celebrando audiencia pública en el día de su fecha; doy fe. — Joaquín Gallardo. (Rubricado).

Y para que conste y sirva de notificación al denunciante y denunciado por su inserción en el "Boletín Oficial" de esta provincia, expido el presente que firmo en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a once de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.968

JUZGADO NUM. 4

Don Ricardo Soto Prieto, Juez municipal titular del Juzgado número 4 de los de esta ciudad;

Hago saber: Que para el pago de crédito y costas del juicio de cognición número 252 de 1965, seguidos ante este

Juzgado a instancia de "Galerías Majestic", S. L., contra don Arturo Gómez González y don Basilio Muñoz Batanero, he acordado sacar a la venta en primera pública subasta y precio de valoración los siguientes bienes:

Un aparato televisor marca "Askar", de 23 pulgadas, número 10.044, con su estabilizador de corriente marca "Premo". Valorado en 4.000 pesetas.

Para el acto de la subasta, que tendrá lugar en la sala-audiencia de este Juzgado municipal número 4 (sito en plaza del Pilar, número 2), se ha señalado el día 13 de julio, a las diez treinta horas, previéndose: Que para poder tomar parte en la subasta deberán los licitadores exhibir documento nacional de identidad que acredite su personalidad y consignar previamente en la Mesa del Juzgado el 10 por 100 del precio de tasación; que no se admitirá postura que no cubra, por lo menos, las dos terceras partes del precio que sirva de tipo a esta subasta, y que los gastos inherentes a la misma irán a cargo del rematante.

Dado en la Inmortal Ciudad de Zaragoza a trece de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Juez, Ricardo Soto Prieto. — El Secretario, Joaquín Gallardo.

Núm. 2.994

R E U S

Cédula de citación

En los autos de juicio de faltas número 112 de 1966, seguido sobre escándalo, contra Domingo García Cabrerizo, por denuncia de la Comisaría de Policía de esta ciudad, por la presente, y en razón a su ignorado domicilio actual y paradero, se cita al referido Domingo García Cabrerizo para que comparezca ante este Juzgado municipal el día 1.º de julio próximo y hora de las doce quince, al objeto de celebrar el oportuno juicio de faltas, bajo el apercibimiento de la Ley.

Reus a quince de junio de mil novecientos sesenta y seis. — El Secretario, J. Ferré.

PARTE NO OFICIAL

Núm. 2.996

COMUNIDAD DE REGANTES
DE LA HUERTA DEL EBRO
DE FUENTES DE EBRO

Para tratar de cuanto dispone el artículo 54 de las Ordenanzas por las que se rige esta Comunidad se convoca a todos los partícipes a Junta general ordinaria, la cual tendrá lugar el día 26 del actual, a las doce horas en primera convocatoria y a las doce treinta en segunda; de no asistir número suficiente, la cual tendrá lugar en el cine parroquial.

Fuentes de Ebro, 11 de junio de 1966. — El Presidente, Francisco Sánchez.

Núm. 2.997

HERMANDAD DE LA ACEQUIA
DE PEDROLA Y DEL CASCAJO

Por el presente se cita a los señores que componen la Junta general de la Comunidad para que el día 29 del actual mes comparezcan en el salón de sesiones (calle de Pignatelli, 1) al objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 49 de las Ordenanzas de esta Comunidad, advirtiéndose que si en dicho día no pudieran tomarse acuerdos por no asistir la mitad más uno de los que componen las representaciones, se celebrará otra en segunda convocatoria media hora más tarde, en el mismo local, tomándose acuerdos, sea cualquiera el número de Vocales que asista de los diferentes términos regantes con aguas de esta entidad.

Pedrola, 10 de junio de 1966. — El Presidente, Teófilo Bielsa.

Imprenta Provincial (Hogar Pignatelli)

PRECIO DE INSERCCIONES Y SUSCRIPCIONES A ESTE BOLETIN

INSERCCIONES

Se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil. Serán de pago todas las inserciones obligatorias o voluntarias que no estén exceptuadas por disposición legal.

PRECIO: En la "Parte oficial", 10 pesetas por línea o fracción; en la "Parte no oficial", 14 pesetas por línea o fracción.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Trimestre	115 pesetas
Semestre	220 "
Año	400 "
Especial para Ayuntamientos: Año .	350 "

Número suelto: 3 pesetas año corriente, y 5 pesetas los de años anteriores.

Todos los pagos se efectuarán en la Administración, y de ésta se solicitarán las suscripciones